



1890
DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

VISTOS: 20 NOV. 2018

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 13.11.2018, presentada por CORPORACION EDUCACIONAL LA ESTANCIA.

2.- La resolución exenta N°0069 del 12.01.2018, autoriza la transferencia de la calidad de sostenedor a la Corporación Educacional la Estancia, emitido por Secretaria Regional Ministerial Educación Región de la Araucanía.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	2-24266
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	EDUCACION BASICA
Código Actividad	:	801.020
Dirección Comercial	:	LA ESTANCIA N°01586, LABRANZA
Nombre Titular de la Patente	:	SOCIEDAD EDUCACIONAL DIVERSIDAD LIMITADA
Rut Titular de la Patente	:	76.154.137-4
Dirección Particular	:	
Nombre del Comprador	:	CORPORACION EDUCACIONAL LA ESTANCIA
RUT Comprador	:	65.152.553-5
Dirección Particular	:	LA ESTANCIA N°01586, LABRANZA
Nombre del Rep. Legal	:	JORGE ROLANDO NAVARRETE BAEZ
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	13.11.2018
Transferencia N°	:	167
Fecha	:	13.11.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/hcr
• Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1639614